



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 OCT 2012

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. DA N° 230/2012, caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 07/2012", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna Letra TCP Deleg. R.G. de fecha 04/10/2012, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 957,80), imputable al ejercicio 2012.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 957,80), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/2012.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 07/12, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 957,80), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos y conforme detalle adjunto en Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2012 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

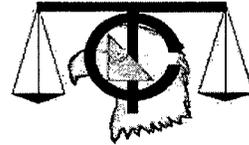
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 380 /2012.-

T.C.P.
Confitero
Control
Control

[Handwritten Signature]
 C.P.N. Luis Alberto Caballero
 VOCALE CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 380/2012.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
30/06/2012	Soda Sur SRL	B N° 0001-00007968	\$ 150,00	211
31/07/2012	Soda Sur SRL	B N° 0001-00008300	\$ 150,00	211
31/08/2012	Soda Sur SRL	B N° 0001-00008498	\$ 150,00	211
29/09/2012	Soda Sur SRL	B N° 0001-00008852	\$ 150,00	211
28/09/2012	ATURG	Rec. N° 18242	\$ 158,70	371
01/10/2012	SA Importadora y Exportadora	TFB N° 1919-00045674	\$ 199,10	296
TOTAL			\$ 957,80	

T.C.P.
Confirmando
cf
Contado
hw
Corrigió
7

[Handwritten Signature]
 C.P.N. ERIC ALBERTO CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia